



ORDINARIA DEL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2016.

En la villa de Almedinilla a 18 de octubre de dos mil dieciséis, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, siendo las 12:00 horas, se reúne la Junta de Gobierno Local presidida por el Sr. Alcalde D. Jaime Castillo Pareja y la asistencia de D^a María Luisa González Rodríguez, al objeto de celebrar sesión ordinaria. No asisten, excusando su asistencia por motivos laborales D. Pedro Manuel Nieto Sánchez y D^a María José Córdoba Gutiérrez por encontrarse fuera del municipio. Da fe del acto el Secretario General del Ayuntamiento D. Domingo Carrillo Cano.

APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria, no existiendo reparos a la misma, quedando por tanto aprobada por unanimidad.

Licencias municipales de obras e instalaciones

Vistos los expedientes de licencia de obras que se tramitan y que a continuación se enumeran, así como los informes que constan en cada expediente y teniendo en cuenta la legislación que en cada caso les es de aplicación, se acuerda resolver favorablemente los expedientes indicados, con los condicionantes y plazos que la legislación urbanística actualmente vigente establece:

<u>Nº de Exp</u>	<u>Solicitante</u>	<u>Emplazamiento</u>	<u>Tipo de Obra</u>
83/16	D. José Gutiérrez Cabello	Los Ríos nº 41	Vallado
84/16	D. José Antonio Porras Sánchez	Brácana s/n	Piscina

ACUERDOS

Primero.:

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a los presentes que ha sido aprobada Orden de 7 de octubre de 2016, por la que se convoca para el ejercicio 2016 la medida extraordinaria y urgente de apoyo a las Entidades Locales para acciones de solidaridad y garantía alimentaria, mediante ayudas directas a los municipios menores de 20.000 habitantes, aprobada por el Decreto Ley 8/2014, de 10 de junio, de medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo y el fomento de la solidaridad en Andalucía (BOJA nº 200 de 18 de octubre de 2016).

Por todo ello y considerando que la solicitud de participación en el citado Plan en este municipio resulta sumamente interesante, se acuerda:

- Solicitar la participación de Almedinilla en la convocatoria de ayudas incluidas en el citado Plan Extraordinario de Solidaridad y Garantía Alimentaria de la Junta de Andalucía).
- Proceder a la apertura de una cuenta bancaria separada con la denominación de "Apoyo a las Entidades Locales para acciones de solidaridad alimentaria 2016".





AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA (Córdoba)

Pl. de la Constitución, 1 - C.P. 14.812 - Telf: 957 70 30 85 - Fax: 957 70 30 70 – www.almedinilla.es

- o Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios.

Segundo.:

Por D. Victoriano Nieto Nieto es presentada instancia en la que nos informa que actualmente tiene prevista la instalación de una nueva línea eléctrica y red de abastecimiento para inmueble de su propiedad con referencia catastral 14004A013005390001GR, las cuales obligatoriamente deben de instalarse mediante cruzamiento subterráneo del camino de titularidad municipal de Venta Valero a Las Pilas de Fuente Soto, solicitándonos autorización municipal para el citado cruzamiento. La Junta de Gobierno Local acuerda autorizar la citada obra, condicionada a las condiciones técnicas de instalación incluidas en el informe municipal emitido al efecto.

Tercero.:

PADRON AGUA TERCER TRIMESTRE EJERCICIO 2016

Se acuerda aprobar el Padrón Cobratorio de la Tasa por "SUMINISTRO DE AGUA POTABLE" correspondiente al tercer periodo de 2.016, el cual consta de 1421 deudas y asciende a la cantidad de CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCO EUROS Y TREINTA Y CUATRO CENTIMOS **(46.505,34) EUROS**; así como su envío a través de la Plataforma de EPRINSA.NET para su puesta al cobro en el plazo previsto.

Cuarto.:

Se acuerda aprobar la Certificación Final y única correspondiente a la obra "MEJORA EN INTERSECCIÓN DE PSO. DE LAS MORERAS CON RONDA DE ANDALUCÍA" incluida en el Plan Provincial de Eliminación Barreras Arquitectónicas y Actuaciones Extraordinarias en Vías Públicas 2016, por importe de 13.957,52 €.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar se levanta la sesión por la Presidencia, siendo las doce horas y veinte minutos, de la que se extiende la presente acta de la que yo, el Secretario General, certifico.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almedinilla.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario - Interventor CARRILLO CANO DOMINGO el 21/10/2016 9:24:53

**Ayuntamiento de
Almedinilla**

SALIDA

Registro general de Entrada / Salida

Nº Reg.: 004/RE/S/2016/568

Fecha : 21/10/2016 12:12:33

21-10-2016 08:35:15

8CDD C4CA FA40 43CB 3B48



8CDD C4CA FA40 43CB 3B48